



Tras interponer amparo de legalidad

## **Defensoría logra que Aresep apruebe metodología para calcular precios de combustibles que beneficia a consumidores**

*Viernes 06 de mayo de 2022.* La Defensoría de los Habitantes logró que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), aprobara la propuesta de “Metodología tarifaria ordinaria y extraordinaria, para fijar el precio de los combustibles derivados de los hidrocarburos en planteles de distribución y al consumidor final”.

En noviembre del 2020 la Defensoría, en audiencia pública, sugirió la implementación de algunos cambios a dicha propuesta; sin embargo, pasaron los meses y la Aresep no resolvía, lo cual motivó que en mayo del 2021 la Defensoría presentara un amparo de legalidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo contra la Autoridad Reguladora, para que se dictara el acto final y definitivo de la propuesta de metodología tarifaria, ordinaria y extraordinaria, para fijar el precio de los combustibles.

El pasado mes de abril, el Tribunal declaró con lugar el amparo y ordenó a la Autoridad Reguladora resolver y notificar, dentro del plazo de diez días hábiles, el reclamo administrativo presentado por la Defensoría. Este ente defensor ya fue notificado del acuerdo de la Junta Directiva de la Aresep, que aprobó los cambios en dicha metodología.

“Hoy vemos materializada la modificación del modelo tarifario para fijar el precio interno de los combustibles, que va a incorporar los datos de los costos reales de importación de combustibles en favor del usuario final con una reducción en los precios de los combustibles”, Catalina Crespo, Defensora de los Habitantes